

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA SPORTMEDIC S. A., CELEBRADA EL DIA
VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

En Guayaquil, Provincia de Guayas, República del Ecuador; a las 18:30 del día 25 del mes de febrero del dos mil diecinueve, en el local situado en Cdla. Alborada C.C. Gran Albocentro Bloque G local 8, se reúnen los accionistas de la Compañía SPORTMEDIC S.A., a saber: **1.- Dr. Carlos Cruz Hallón**, por sus propios derechos, accionista propietario de dieciséis mil seiscientos sesenta y siete (**16.667**) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **2.- Dr. Antonio Tay Lee Ramos**, por sus propios derechos accionista propietario de dieciséis mil seiscientos sesenta y siete (**16.667**) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **3.- Ing. Blanca Au Hing Triviño**, por sus propios derechos accionista propietaria de dieciséis mil seiscientos sesenta y seis **16.666** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan el 100% de la totalidad del capital social de la compañía que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, por lo que los accionistas resuelven auto convocarse y constituirse en la Junta General y universal de accionistas. Preside la sesión su titular, el **Dr. Carlos Cruz Hallón**, y actúa como Secretario el titular **Dr. Antonio Tay Lee Ramos**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

El objeto de la junta de Accionista, es para resolver los dos puntos del orden del día que corresponden al ejercicio económico del año 2018:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2018;
- 2) Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

El presidente, considerando que se encuentran reunidos todos los accionistas de la compañía y en consecuencia está representado íntegramente el capital social, en base a lo establecido en el Art. 238 de la ley de compañías, declara instalada la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.

Comenzando por el primer punto del orden del día, por unanimidad se aprueba todo lo relacionado con el Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2018.

sport medic

Como segundo punto se aprueban los informes emitidos por el gerente general y comisario de la compañía de manera unánime.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes y leída por el secretario, el acta respectiva es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia de ello los accionistas presentes, en unidad de acto con el presidente y secretario que certifica.-



f) CARLOS CRUZ HALLON, Accionista



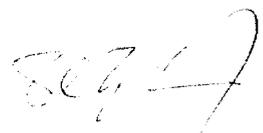
f) BLANCA AUHING, Accionista



f) ANTONIO TAY LEE RAMOS, Accionista

CERTIFICACION: Certifico que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de la Compañía SPORTMEDIC S.A., al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 25 de febrero del 2019



ANTONIO TAY LEE RAMOS
SECRETARIO.